

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 750 pta. trimestre
 Provincia... 850 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 19)

Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo

Reemplazos.—Circular.

Creiendo conveniente recordar á los Ayuntamientos el exacto cumplimiento por los mismos de lo prevenido en los artículos 120 y 122 de la Ley de Reemplazos vigente, 94 y 96 del Reglamento para su ejecución, 7.º y 8.º del Reglamento de exenciones físicas, se publica la presente circular para prevenir á las Corporaciones municipales que deben atenderse estrictamente á lo que preceptúan los mencionados artículos, á fin de evitar trastornos y entorpecimientos que en otro caso se originarían; advirtiéndole á las personas que, por reunir las condiciones legales á la par que las de aptitud y confianzas necesarias al efecto, sean nombradas para desempeñar dicho cargo, que una vez aceptado éste, asumen la responsabilidad que resulte de presentarse otros individuos que no sean los verdaderos á las operaciones de talla ó reconocimiento facultativo.

También se advierte que en cuanto se comuniquen los fallos relativos á mozos sujetos á revisión de su medida ó defecto físico ante esta Comisión, para no originarles perjuicios procederán los Ayuntamientos inmediatamente, sin más aviso, á oír y fallar las exenciones legales á aquéllos que, ya pertenezcan al reemplazo actual, ya procedan de los anteriores, resultasen útiles para el servicio activo ó con talla reglamentaria, siempre que hubieran propuesto en tiempo hábil dichas excepciones de familia.

Tanto los mozos como las demás personas obligadas á comparecer ante esta Comisión al objeto de ser tallados ó á reconocimiento facultativo que dejen de verificarlo en el día mismo que á cada pueblo se designa, sin causa debidamente justificada, se entenderá que renuncian á la excepción propuesta, quedando en su consecuencia los

respectivos mozos declarados definitivamente soldados de conformidad y en analogía con lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reemplazos.

Y también deberán tener en cuenta los Ayuntamientos que sus Comisionados, con el oficio credencial que les habilite para el desempeño de su cargo, harán entrega de toda la documentación en estas oficinas la víspera precisamente del día señalado al concejo, que se les admitirá hasta las cinco de la tarde los días laborables y hasta las doce los festivos.

No se admitirá la documentación á los comisionados que no la traigan debidamente reintegrada con arreglo á la vigente Ley del Timbre del Estado, siendo responsables los Ayuntamientos de los perjuicios que pudieran originar á los interesados con esta omisión.

Oviedo 20 de Marzo de 1911.—
 El Presidente, Ramón Prieto.

Instituto General y Técnico de Oviedo

Instrucciones de expediente para acreditar que el Colegio particular de primera enseñanza que desea abrir en Piloñeta, Concejo de Nava, don Miguel Castañón Suárez, reúne las condiciones exigidas por el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

1.º.—Instancia

Sr. Director del Instituto General y Técnico de Oviedo.

El que suscribe, D. Miguel Castañón Suárez, soltero, de 23 años de edad, natural y vecino de la Pola del Pino, concejo de Aller, provincia de Oviedo, Maestro de primera enseñanza elemental según consta en el certificado del depósito adjunto, á V. S. con el respeto debido expone:

Que deseando abrir un establecimiento de enseñanza en Piloñeta, concejo de Nava, y hallándose el local en las condiciones higiénicas que para el caso se requiere, como lo prueba con el certificado de la Inspección de Sanidad, también adjunto, á V. S. suplica se digne autorizarle la apertura de dicha Escuela.

Es gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Piloñeta, 11 de Enero de 1911.—
 Miguel Castañón.—Es copia.—El Secretario, Angel Rosanes.

2.º.—Certificación de nacimiento

D. José Argüelles Vazquez, Juez Municipal de Collanzo.

Certifico: Que al folio trescientos noventa y seis, tomo tercero de la Sección de nacimientos de este Registro Civil, se halla una inscripción que, copiada fielmente, dice así:

Al margen: Miguel Castañón Suárez.—Al fondo: En Collanzo, á las dos de la tarde del día quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, ante D. Faustino González Suárez, Juez Municipal, y D. Francisco Díaz Tejón, Secretario, compareció D. Francisco Castañón Velasco, natural de la Pola del Pino, término municipal de este Juzgado, provincia de Oviedo, casado, labrador, mayor de edad y domiciliado en el de su naturaleza, según cédula personal número mil setecientos setenta y tres, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño, y al efecto como padre declaró: Que dicho niño nació en la casa del compareciente el día trece del actual, á las doce de la mañana. Que es hijo legítimo del compareciente y de D.ª Manuela Suárez, casada, labradora, mayor de edad, natural de Santibañez de la Fuente, en este término municipal, y domiciliada en donde el compareciente. Que es nieto por línea paterna de D. Fulgencio Castañón Fernández y de D.ª Josefa Velasco González, difuntos, naturales el primero de la referida Pola del Pino, y la segunda de Casomera, en este término municipal; estuvieron domiciliados en el de la Pola del Pino, y por la materna de D. Santiago Suárez Pinto, difunto, y de D.ª María Pinto, casada, labradora, mayor de edad, naturales del referido Santibañez, donde falleció el primero y vive la segunda. Y que al expresado niño se le puso el nombre de Miguel. Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Gutiérrez González, casado, y D. Ramón Díaz, viudo, labradores, mayores de edad, vecinos y naturales de Santibañez y de Cursigo, respectivamente, en este término municipal.—Leída esta acta á las personas que deben suscribirla, se estampó en ella el sello del Juzgado y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos, de que certifico.—Santiago González, Francisco Castañón, Antonio Gutiérrez, Ramón Díaz, Francisco Díaz Tejón.—Hay un sello que dice: Juzgado Municipal de Collanzo.—Aller.

Es copia conforme con el original, y para que conste expido la presente á instancia del interesado en Collanzo, á veintidos de Agosto de mil novecien-

tos diez.—José Argüelles.—El Secretario, Francisco Díaz Tejón.—Hay un sello que dice: Juzgado Municipal.—Collanzo.—Aller.—Es copia.—El Secretario, Angel Rosanes.

3.º.—Certificación de buena conducta.
 D. Luis Díaz y Rodriguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aller.

Certifico: Que Miguel Castañón Suárez, vecino de La Pola, parroquia de El Pino, en este concejo, hijo de Francisco y de Manuela, ha observado siempre buena conducta, tanto moral como política.

Para que conste expido la presente á petición del interesado en Aller, provincia de Oviedo, á doce de Diciembre de mil novecientos diez.—Luis Díaz.—Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional de Aller.—Es copia.—El Secretario, Angel Rosanes.

4.º.—Cuadro de enseñanzas.

- 1.ª Religión é Historia Sagrada.
- 2.ª Lengua castellana, que comprenderá: lectura, escritura y Gramática.
- 3.ª Nociones de Aritmética y Geometría, con aplicaciones al dibujo lineal.
- 4.ª Geografía é Historia de España.
- 5.ª Agricultura.
- 6.ª Dibujo de adorno.
- 7.ª Nociones de Física, Química é Historia Natural.
- 8.ª Fisiología é Higiene.
- 9.ª Trabajos manuales y ejercicios corporales.
- 10.ª Derecho usual.

Piloñeta, 11 de Enero de 1911.—
 El Director, Miguel Castañón.—Es copia.—El Secretario, Angel Rosanes.

Los partiuclares que tengan algo que reclamar contra dicho Establecimiento por motivos de moralidad ó de higiene, presentarán sus reclamaciones ante la autoridad local correspondiente en el término de quince días, á contar desde la fecha de este anuncio.

Oviedo, 16 de Febrero de 1911.—
 El Director, Dionisio Martín Ayuso.

R. al núm. 618

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

AÑO DE 1911

Relación nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio actual, y distribución que resulta entre los mismos.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Base de población	Clase de la patente	Cuota del Tesoro consolidada		Recargo municipal		TOTAL		5 por 100 de cobranza		TOTAL	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
OVIEDO													
1	D. Jenaro Gonzalez Rico	Quinta	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
2	Mario Escalera del Campo	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
3	Manuel Covian	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
4	Miguel Terrero Estrada	Id.	Cuarta	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
5	Eusebio Corujo	Id.	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
6	Joaquin del Rosal	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
7	Carlos Ardila	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
8	Adolfo F. Vega	Id.	Cuarta	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
9	Jesús Crisanto Ablanado	Id.	Id.	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
10	Gaspar R. Santurio	Id.	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
11	Fermin Pumares Muñiz	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
12	Federico Collera Romero	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
13	Celestino Pumares Menendez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
14	Manuel G. Ovies	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
15	José R. Escosura Hevia	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
16	Federico Collera Locosague	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
17	Francisco Fernandez Perez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
18	Joaquin Fernandez Rodriguez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
19	Celestino Alvarez Pelaez	Id.	Cuarta	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
20	Sixto Alvarez Armán	Id.	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
21	Luis Alonso Azcoitia	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
22	Julio Bermejo	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
23	Angel Magnet Gomez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
24	Eulogio Granda	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
25	Arturo A. Buyla	Id.	Cuarta	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
26	José Ibrán Consul	Id.	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
27	Carlos R. Sampedro	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
28	Fernando G. Valdés	Id.	Cuarta	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
29	Carlos Lopez Alonso	Id.	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
30	Jesús Morán García	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
31	César Martínez Sanchez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
32	Ramón Bautista Clavería	Id.	Cuarta	100	80	32	26	133	06	6	65	139	71
33	Alfredo M. y García Argüelles	Id.	Quinta	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
34	Antonio Fernandez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
35	Miguel Estrada	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
36	Agustin Alvarez	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
37	Joaquin Diaz Sarri	Id.	Id.	69	30	22	18	91	48	4	57	96	05
	Importan las patentes expedidas:			2784	60	891	22	3675	82	183	65	3859	47
	Recaudado en el año anterior:			3471	30	1157	10	4628	40	201	35	4829	75
	Déficit á repartir:			686	70	265	88	952	58	17	70	970	28
AVILES													
1	D. Arturo García Lopez	Séptima	Segunda	151	20	19	65	170	85	8	54	179	39
2	Mauro Blanco Gondin	Id.	Id.	151	20	19	65	170	85	8	54	179	39
3	Rafael Suarez Estrada	Id.	Id.	151	20	19	65	170	85	8	54	179	39
4	José María Suarez Puerta	Id.	Id.	151	20	19	65	170	85	8	54	179	39
5	José Lopez Ocaña y Bango	Id.	Tercera	88	20	11	46	99	66	4	98	104	64
6	Jenaro Rodríguez	Id.	Id.	88	20	11	46	99	66	4	98	104	64
7	Francisco Aznar Martínez	Id.	Cuarta	56	70	7	37	64	07	3	20	67	27
8	Casimiro Fernandez Valcarce	Id.	Tercera	88	20	11	46	99	66	4	98	104	64
	Importan las patentes expedidas:			926	10	120	35	1046	45	52	30	1098	75
	Recaudado el año anterior:			1323		176	40	1499	40	76	73	1576	13
	Déficit á repartir:			396	90	56	05	452	95	24	43	477	38
VILLAVICIOSA													
1	D. Sacramento Corripio	Novena	Segunda	63		8	19	71	19	3	56	74	75
2	Bernardo Cardín	Id.	Id.	63		8	19	71	19	3	56	74	75
3	Carlos de la Concha	Id.	Id.	63		8	19	71	19	3	56	74	75
4	Luis Rivero Balbin	Id.	Tercera	31	50	4	10	35	60	1	78	37	38
5	Mariano Rivero Balbin	Id.	Id.	31	50	4	10	35	60	1	78	37	38
6	Evaristo Cueli	Id.	Id.	31	50	4	10	35	60	1	78	37	38
7	Esteban Gonzalez Diez	Id.	Id.	31	50	4	10	35	60	1	78	37	38
8	Francisco Tojos	Id.	Id.	31	50	4	10	35	60	1	78	37	38
	Importan las patentes expedidas:			346	50	45	07	391	57	19	58	411	15
	Recaudado el año anterior:			423	36	56	45	479	81	24	55	504	36
	Déficit á repartir:			76	86	11	38	88	24	4	97	93	21
LUARCA													
1	D. Faustino Sanchez Allende Valledor	Décima	Primera	88	20	11	47	99	67	4	98	104	65
2	Ceferino Rodríguez y Fernandez	Octava	Cuarta	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
3	Manuel Anciola Rodríguez	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
4	Leopoldo Segarra Ferrer	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
5	Esteban Perez del Río	Décima	Segunda	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
6	Jesús Villa y Suarez	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
7	Justo Fernandez Fernandez	Id.	Tercera	25	20	3	28	28	48	1	42	29	90
	Importan las patentes expedidas:			365	40	47	50	412	90	20	65	433	55
	Recaudado el año anterior:			497	60	60	48	558	08	26	31	584	39
	Déficit á repartir:			132	20	12	98	145	18	5	66	150	84

(Continuará)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Noviembre de 1910, y aprobado en sesión de 9 de Diciembre.

Sesión del día 4

La Excm. Corporación queda enterada de una Real orden del Ministerio de la Gobernación inserta en el BOLETIN OFICIAL, disponiendo que los presupuestos sean definitivamente votados y remitidos al Gobierno civil antes del 20 del actual.

Se dá lectura á una comunicación del Sr. Juez de Instrucción del partido, ofreciendo á la Excm. Corporación el procedimiento instruido contra D. José Muñiz García, apoderado del Arrendador de consumos, por injurias al Ayuntamiento, y se acuerda reservarse éste el derecho que le reconoce el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, que solicita el concurso del Excmo Ayuntamiento cerca de los Ministerios de Marina é Instrucción pública, con el fin de alcanzar para la Escuela de Náutica de Gijón los mismos beneficios proyectados para otras poblaciones, se acuerda de conformidad con los deseos del Ilmo. señor Rector.

Fué leída una comunicación del señor Alcalde de Oviedo, que interesa de este Excmo. Ayuntamiento consignar la necesaria cantidad para extender á esta villa el futuro trazado del tranvía eléctrico. Se acuerda convocar á una reunión de industriales, comerciantes y propietarios para estimular al capital en pro de tan importante mejora para Avilés, y oficiar á la Alcaldía de Corvera en igual sentido.

Leído por segunda vez un informe de la Comisión municipal de Hacienda, que desde la sesión anterior quedó á estudio de los señores Concejales, y relativo al escrito presentado por el Arrendatario de consumos de este concejo D. Florentino Morán Fernandez, se acuerda de conformidad con el expresado informe, y que se cumpla lo que se propone en el mismo.

Previo informe de la Comisión del ramo, se autoriza á D. Ramón Ruiz Gomez para introducir una cinta de agua pública en la casa de su propiedad de Las Huelgas.

Asimismo fueron autorizados para el mismo objeto los señores D. Rafael Bastual, D. Adolfo Miranda para sus respectivas casas de la calle del Rivero números 21 y 24, y á D. Belarmino G. de Castro para la casa que la Sociedad «Castro y Compañía» posee en Las Huelgas.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía urbana y rural del cuarto distrito, relativo á la reparación de la fuente, lavadero y abrevadero de San Lorenzo, en Llazanes.

Se acuerda instalar y costear tres lámparas de luz eléctrica de diez bujías cada una en la Escuela nocturna de adultos que dirige D. José Corujo Lopez.

Por unanimidad fué aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y Contaduría, relativo á los proyectos de presupuesto ordinario general y de la zona de ensanche para el próximo ejercicio de 1911.

Asimismo fueron también aprobados los siguientes recargos: el 16 por 100 sobre la contribución de subsidio industrial y patentes de Médico; el 50 por 100 sobre cédulas personales y carruajes de lujo, y el máximo de la tarifa sobre los derechos de especies de consumos para el pago del cupo del encabezado, y en cuanto á los recargos municipales con el 100 por 100 establecido por la Junta municipal en su acuerdo de 30 de Septiembre de 1907.

El Sr. Sanchez Varela expone la necesidad de la apertura de dos pozos de agua en la parroquia de Miranda, y que en vista de la situación económica del Ayuntamiento, los Concejales de aquel distrito están dispuestos á adelantar, sin percibir interés alguno y con cargo al presupuesto de 1912, la suma de 1.500 pesetas para dicha obra. Asi se acuerda.

Sesión del día 11

Se dá lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil, remitiendo para informe del Excmo. Ayuntamiento el expediente y proyecto relativo á la concesión solicitada por D. Faundo Castañón, como Director de la Sociedad «Minas de hierro y ferrocarril de Carreño», de un ferrocarril de servicio particular y uso público de Piedeloro á Avilés. Se nombra una Comisión que informe acerca del mencionado proyecto.

Se dá cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Bilbao invitando al Ayuntamiento de Avilés á asistir ó hacerse representar en la próxima Asamblea que se celebrará en Madrid. Se acuerda nombrar en su día delegado de este Ayuntamiento para concurrir á la mencionada Asamblea de Enseñanza.

Se acuerda de signar una Comisión para examinar y rectificar la lista de las familias pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita durante el próximo año de 1911.

Se aprueba el informe de cuentas que presenta el Sr. Contador y se dispone se expidan los libramientos oportunos para verificar el pago de las mismas.

El Sr. Sanchez Varela expone la conveniencia de modificar la duración de las horas de servicio de los agentes de la autoridad nocturnos y diurnos, para compensar la notoria desigualdad que en el mismo se observa. Se otorga un voto de confianza al Sr. Alcalde para que proceda como crea oportuno.

Se acuerda, á propuesta del señor Arbesuk, que el Sr. Arquitecto informe acerca del estado en que se encuentra el arco de la casa incendiada en la calle del General Lucuce y señalada con el número 6.

Sesión del día 16

Es aprobado por unanimidad el informe relativo al expediente y proyecto del ferrocarril de servicio particular y uso público, de Piedeloro á Avilés, que solicita D. Faundo Castañón como Director de la Sociedad «Minas de hierro y Ferrocarril de Carreño».

Se autoriza á D. José Valdés, previo informe favorable de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto, para sacar á línea interior con la acera, la construcción número 56 de la calle de Llano Poute.

Pasa á informe de la misma Comisión una instancia de D. José Lopez Rodriguez, como apoderado de doña Elisa y doña Carmen Suarez del Olló,

que solicita convertir en miradores los dos balcones extremos de la casa número 2 de la calle del Rivero.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido carta del Diputado á Cortes por el Distrito Sr. Pedregal, manifestándole se había ya dispuesto publicar los anuncios de subasta para las obras del dragado de la dársena y boca del puerto, y construcción del primer trozo de la carretera desde el puente de San Sebastian al faro de Peñas.

Se acuerda un voto de gracias al Sr. Diputado por sus gestiones en los particulares expuestos, agregando el Sr. Ruiz Gomez que al verificar el replanteo se vea y exponga á la Superioridad si procede corregir el trazado en forma que resulte más conveniente y corto.

El Sr. Guardado Muñiz manifiesta haberse incluido todo el territorio de la dársena de San Juan de Nieva en el remate de consumos adjudicado provisionalmente el domingo último por el Ayuntamiento de Castrillón.

Se acuerda reclamar ante la Delegación de Hacienda contra el susodicho remate por entender que dicho territorio pertenece al término jurisdiccional del Ayuntamiento de Avilés.

El mismo señor pide se interese una vez más de la Jefatura de Obras públicas de la provincia la instalación de alumbrado en el muelle local.

El Sr. Menendez Carreño indica que debe corregirse la resistencia de algunos propietarios á la colocación ó reparación de los canalones y tubos de bajada de aguas de sus edificios.

El Sr. Miranda Gonzalez pide que la Alcaldía interese á la Jefatura de Obras públicas para conocer el resultado de la denuncia formulada contra la señora Marquesa viuda de San Juan de Nieva, sobre mayor cerramiento de marisma que la concedida para su saneamiento.

El Sr. Ruiz Gómez, hablando por referencias, denuncia dos casas de leoncinio en péximas condiciones de higiene.

El Sr. Presidente manifiesta, á preguntas del Sr. Legorbudo relativas al proyecto de tranvía eléctrico entre Oviedo y Llanera, haber acordado con el de la Cámara de Comercio, ir á Oviedo tan pronto como regrese á la capital el Ingeniero Sr. Coronas, que es el más enterado del asunto.

Sesión del día 25

Se autoriza á D. José Lopez Rodriguez como apoderado de doña Elisa y doña Carmen Suarez del Olló, y previo informe de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto, para convertir en miradores los dos balcones extremos de la casa número 2 de la calle del Rivero.

Se acuerda cerrar con valla la arquería de la que fué casa número 6 de la calle del General Lucuce.

Pasa á informe de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto, un escrito de D. Antonio Artime, exponiendo que al tratar de destruir la casa número 12 de la calle del General Lucuce, propiedad de su esposa doña Romana de la Torre, amenaza derrumbarse la contigua, número 12.

Se acuerda que el Sr. Arquitecto informe nuevamente acerca de las obras ejecutadas en la casa número 37 de Bances Candamo, por su dueño D. Manuel Carreño, y cuya casa fué declarada anteriormente en estado de ruina.

Se dá cuenta de una comunicación del Sr. Director de los Ferrocarriles del Norte, en la que manifiesta haber dado las órdenes oportunas para la instalación del alumbrado en la valla y fachada exterior de la Estación de esta villa. Se acuerda consignar en acta y transmitir un voto de gracias á la expresada Dirección.

Se dá cuenta de otra comunicación del Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo, en la que participa haber desaparecido el local señalado para sección primera del primer distrito de este concejo, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para buscar otro local apropiado é indicarlo á la Presidencia de dicha Junta.

Se aprueban varias cuentas favorablemente informadas por el Sr. Contador, y se dispone se expidan los libramientos oportunos para efectuar el pago de las mismas.

Se dá cuenta de la dimisión que presenta del cargo de Alcalde el señor D. Rodrigo García de Castro, en la actualidad con licencia. La Corporación acuerda manifestar su sentimiento y nombrar una Comisión que pase á visitar al Sr. García de Castro y gestione para hacerle desistir de sus propósitos.

El Sr. Guardado Muñiz pide que la Alcaldía interese de la Compañía de ferrocarriles del Norte la colocación de caloríferos en los coches de segunda y tercera clase del ramal férreo de Avilés á Villabona.

El Sr. Legorbudo expone la necesidad, y así se acuerda que por la Alcaldía se comuniquen al Sr. Párroco de Santo Tomás de Sabugo la conveniencia de cerrar el atrio de la antigua iglesia, en evitación de desgracias á causa de su mal estado.

Sesión del día 30

Pasa á informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de don Antonio Orobio que solicita permiso para hacer reparaciones en la galería-mirador de la casa que habita en la Avenida de Gijón.

Se dá cuenta y queda aprobado de el nombramiento de sepulturero interino del Cementerio, hecho por la Alcaldía, á favor de D. Antonio Gonzalez en sustitución de D. José Aura Roger, que hizo renuncia de este destino.

Se aprueban varias cuentas favorablemente informadas por el señor Contador, y se dispone se expidan los libramientos oportunos para efectuar el pago de las mismas.

El Sr. Legorbudo manifiesta haber cumplido la misión que se le confió en unión de los Sres. Ochoa y Arbesuk para recabar del Sr. García de Castro retirase la renuncia que este señor hizo de la Alcaldía, el cual insistió en su irrevocable propósito, pidiendo en consecuencia el Sr. Legorbudo que por este motivo conste en el acta el unánime sentimiento de la Corporación. Asi se acuerda, expresándose el Sr. Presidente en la misma forma.

El Sr. García Muñiz denuncia las reparaciones que se llevan á cabo en dos casas del camino público de Heros á Villanueva, sin la necesaria licencia del Ayuntamiento. La Presidencia promete suspender las obras en tanto no se cumpla lo preceptuado en las Ordenanzas municipales.

La Presidencia ofrece atender un ruego del Sr. Menendez Carreño sobre una pequeña reparación en la calle del Marqués de Pinar del Río.

Avilés 10 de Diciembre de 1910.—

P. A. de S. E., el Secretario, Manuel G. Llós.—V.º B.º—El Alcalde, Fermin Lopez.

R. al núm. 5.745

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero del año 1911 por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón, aprobada en sesión del día 4 del corriente mes.

Sesión del día 4.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se adjudicó á D. Gaspar Diaz Valdés; el concurso de arriendo de casa para cuartel de la Guardia civil del Llano.

Quedó autorizado D. Epifanio Cifuentes para introducir las aguas de Llantones.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda sobre subvención á la Junta local de Emigración.

Quedó pendiente una instancia del dueño de la casa Escuela de Tacónes ofreciéndola en venta.

Se enteró el Ayuntamiento de una R. O. relativa al impuesto del hielo.

Fué aprobado un informe sobre división de distritos electorales.

Se enteró de una R. O. sobre las baterías de Santa Catalina y San Lorenzo.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

También se aprobó la distribución de fondos.

Se acordó publicar el bando de carros para que rija desde el día 13.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente para la adquisición de la casa Escuela de Tacónes.

Se autorizó á D. Francisco Urutia para hacer una acometida en la calle Rodríguez S. Pedro.

Fué aprobado el estado de gastos por jornales.

Se autorizó á D. José Piedra para instalar las aguas.

Se adjudicó el concurso del material de obras por administración á los propuestos por la Comisión.

Quedó pendiente el pliego de condiciones para el suministro de uniformes para la Guardia municipal.

Fueron desechadas todas las proposiciones presentadas á la subasta de construcción de un lavadero en La Calzada.

Se aprobó el proyecto de alcantarillado de la calle del Marqués de San Esteban.

También se aprobó otro proyecto para el arreglo de la calle del General Suarez Valdés.

Pasó á la Comisión de Hacienda el presupuesto para el arreglo de los depósitos de agua.

Fué aprobado un informe relativo al arreglo de locales para Escuelas graduadas.

Quedó pendiente la reclamación de la subvención para la semana de aviación.

Se aprobó una proposición relativa al arbitrio sobre carros fúnebres.

Se acordó sufragar los gastos de la ida á Oviedo de los bomberos con mo-

tivo del incendio del Banco Asturiano.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aceptar el saldo en la liquidación hecha por el Circulo Mercantil con motivo del festejo de Aviación.

Pasó á la Comisión de Policía urbana el pliego de condiciones para el suministro de uniformes á la Guardia municipal.

Quedó pendiente un informe respecto á la reclamación de D. Rufino Martinez.

Fueron autorizados D. Nicasio G. Pumarino para edificar en la calle Corrida; D. José Alonso para construir un almacén en la calle 17 de Agosto y don Constantino Suarez para reformar un hueco.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de la Sociedad contra seguros La Ibérica.

Quedó pendiente una instancia de D. José Gonzalez para edificar una casa en Jove.

Fueron autorizados D. Faustino Cadavieco para construir una casa en Granda; D. José Menendez Canal, otra en Granda, y D. Feliciano Garcia para cerrar una finca en Somio.

Se concedió en venta una parcela á D. Alvaro Muñiz, en Granda.

Se aprobaron las cuentas por jornales.

Se adjudicó á D. José Gonzalez Garcia la subasta de construcción de un matadero en Rocés.

Se acordó sacar á concurso la adquisición de 12 columnas y 12 lámparas para el alumbrado en Begaña.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia solicitando instalar anunciadoras.

Pasó al Arquitecto una proposición relativa á la pavimentación de la calle Marqués de S. Esteban.

Quedaron elegidos los Vocales que han de formar la Junta municipal.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se desestimó una instancia de don Rufino Martinez sobre el alcantarillado.

Se autorizó á D. José Gonzalez Menendez para construir una casa en Jove y á D. Manuel Muñiz para construir un tendejón en la calle de Asturias.

Quedó pendiente una instancia de D. José Pelaez, solicitando la devolución de los derechos de alcantarillado.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de D.ª María Alvarez solicitando se le reconstituyera el depósito que tenía su esposo como encargado de la conservación del asfaltado.

Se adjudicó á D. Antonio Lopez Mosquera el suministro de dos cubas de riego y accesorios.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para el concurso del suministro de 12 columnas de hierro y 12 lámparas eléctricas.

Se acordó anunciar nuevamente la subasta para la construcción de un lavadero en La Calzada.

Se aprobó un informe de la Comisión de consumos para reformar la partida del art. 15 del capítulo 9.º del Presupuesto.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una proposición para el derribo de la antigua cárcel y casa llamada de Nava.

Se concedió á los carreteros un plazo de cuatro meses para poner las llantas de los carros en debidas condiciones reglamentarias.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Estadística para gratificar al personal por la formación del Censo de población.—P. A. D. I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 846

Alcaldía de Valle bajo de Peñamellera

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este término durante el 4.º trimestre de 1910,

Sesión del día 8

Solicitar del Estado subvención para construir locales Escuelas en Panes.

Nombrar perito para la medición, deslinde y tasación de un terreno sobrante de vía pública en Panes, que solicita D. José Mier.

Pasar á la Comisión de policía urbana y rural la petición de D. Angel Perez que solicita permiso para edificar en Roncadas.

Formar ordenanzas municipales y nombrar comisión para que presete el proyecto de ellas.

Verificar varios pages.

Pasar á informe de la Comisión correspondiente la instancia de D. Florencio Melera solicitando una parcela de terreno en Buelles.

Sesión del día 22.

Conceder á D. José Mier una parcela de terreno en La Milera.

Verificar el reparto á los pueblos para pagar el 10 por 100 de la tasación de aprovechamientos de pastos y leñas de uso gratuito.

Pasar á la Comisión correspondiente instancia de D. Narciso Fresno solicitando permiso para cercar una finca en Panes y para alcantarillar una riega.

Conceder á D. Florencio Melera una parcela de terreno en Buelles.

Fijar las condiciones para la subasta del impuesto de consumos.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1911 y exponerlo al público por término de 15 días.

Sesión del día 29.

Pasar á la Comisión correspondiente instancia de D. José Torres, que solicita permiso para edificar.

Pasar á la Comisión correspondiente instancia de D. Agapito Guerra que solicita se le deslinde un terreno propio que tiene en abertal en Buelles.

Sesión del día 19.

Pasar á la Comisión correspondiente instancia de D.ª Concepción Fernandez que solicita permiso para reedificar en Siejo.

Tener en cuenta en el primer apéndice al amillaramiento el alta de ganadería que presenta D. Carlos Cuesta.

Fijar la tarifa de consumos para el próximo arriendo.

Idem el deslinde de un terreno de D. Agapito Guerra en otro de Pajarrués (Buelles), de conformidad al dictamen de la Comisión.

Sesión del día 5 de Diciembre

Pasar á la Comisión correspon-

diente una instancia de D. Andrés Caso solicitando permiso para construir una rampa en Siejo.

Pagar 100 pesetas al Depositario por importe de efectos para premios á los niños de las Escuelas.

Conceder cuatro meses de licencia por enfermo al Alcalde D. Eugenio Rubin y que se encargue de la presidencia el primer Teniente D. Fernando Ruiz.

Sesión del día 26

Amillarar varias fincas á nombre de D.ª Elvira Hoyos Gutierrez.

Declararse incompetente para conceder á D. Narciso Fresno permiso para cerrar una finca y para establecerle condiciones, y autorizarle para alcantarillar una riega.

Pasar al Concejal D. Manuel Rubin, por enfermedad de D. Agapito Guerra, el conocimiento de las diligencias referentes á la apelación de los acuerdos de 3 y 12 de Septiembre.

Se acuerda verificar varios pages.

Sesión del día 31.

Se acuerda rebajar el importe del arriendo de consumos por virtud de la excepción de los demás granos y legumbres y sus harinas.

Se acuerda formar la lista de electores para compromisarios de Senadores en el corriente año.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que dé posesión del remate de consumos al arrendatario.

Panes, 28 de Enero de 1911.—El Alcalde, Fernando Ruiz.—Por orden del Ayuntamiento, el Secretario, Angel Garcia.

R. al núm. 404

PERDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADO

CANGAS DE ONIS

En poder de José María Garcia Villar, vecino de Triongo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido que se encontró causando daños en una finca de la propiedad de aquél, cuya res es de unas cinco cuartas de alzada, color castaño, calzado de dos patas y una mano, y de unos cinco á seis años de edad.

Lo que se anuncia al público para que llegando á conocimiento de su dueño, pase á recogerlo previo pago de los gastos ocasionados, advirtiéndose que transcurrido el término de quince días sin hacerlo, se procederá á la subasta del mismo.

Cangas de Onis, Marzo 14 de 1911.—El Alcalde, Manuel Pendás.

R. al núm. 958-2

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía Minera de Castañedo del Monte

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Compañía se convoca á los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril, á las quince, en su domicilio social, San Antonio, 29.

Gijón 15 de Marzo de 1911.—El Presidente del Comité Directivo, Ignacio Herrero Collantes.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial